



## VISTO:

El evento denominado "7º CONGRESO LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICI-PALES, a realizarse en la ciudad de CANELA GRAMADO, Nova Petropolis - BRASIL, los días 8, 9 y 10 de mayo de 1996, y el expediente C.M. Nº 03086; y

## CONSIDERANDO:

Que los temas propuestos son fundamentales, para la marcha de los Municipios y hacen a su funcionamiento específico.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

## RESOLUCION

Art. 1º) Dispónese que dos (2) representantes de este Concejo Municipal, concurran al "7º CONGRESO LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNI-CIPALES", a realizarse en la ciudad de Canela Gramado - Nova Petropolis - Brasil, los días 8, 9 y 10 de mayo de 1996.-

Art. 2º) Los gastos que demande esta participación serán imputados a la partida Presupuestaria - Viáticos y Traslados - SERVICIOS NO PERSONALES, del Presupuesto/96 del Concejo Municipal.-

Art. 3º) Registrese, publiquese y archivese.-

Arg. NORBEATO R. VIVAS
Pro-Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

CHINASO DE SALA

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

DI. RUBEN J. PAVETTI VICE-PRESIDENTE 10 CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA